CONVOCATORIA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE ENCARGATURAS DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 07 - SEGUNDA ETAPA – FASES I y II

Se comunica a los profesores nombrados del régimen laboral de la Ley Nº 29944 "Ley de Reforma Magisterial", que podrán postular al proceso de encargatura de la plaza "Jefe de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07", correspondiente a la Segunda Etapa (FASES I y II) establecida en la Resolución Viceministerial Nº 147-2023-MINEDU; siendo necesario tener en consideración lo siguiente:

SEGUNDA ETAPA - FASE I:

- ✓ Postulan al cargo de Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL: Profesores nombrados del ámbito de la UGEL07.

SEGUNDA ETAPA - FASE II:

- ✓ Postulan al cargo de Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL: Profesores nombrados de las demás UGELs del ámbito de la Región de Lima Metropolitana.

IMPORTANTE:

- ✓ Antes de su inscripción, los postulantes deben verificar que cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 5.5 de la RVM Nº 147-2023-MINEDU.

- ✓ Encargo de puesto: Se autoriza en una plaza vacante debidamente presupuestada o en una plaza vacante generada por ausencia temporal del titular, igual o mayor a treinta (30) días calendario.

PROHIBICIONES:

No podrán participar en el proceso de encargatura, los profesores que se encuentran comprendidos en algunas de las siguientes prohibiciones:

- ✓ Encontrarse con medida de separación preventiva o de retiro, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- ✓ Encontrarse inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- ✓ Registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- ✓ Registrar antecedentes penales y judiciales al momento de postular.
- ✓ Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- ✓ Encontrarse ocupando en mérito a sentencias judiciales los cargos de Director de Gestión Pedagógica de DRE, Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL, Especialista en Educación de DRE/UGEL, Director y Subdirector de IE, Jefe de Taller en EBR Secundaria, Jefe de Laboratorio en EBR Secundaria, Coordinador Pedagógico en EBR Secundaria, Coordinador de Tutoría y Orientación Educativa en EBR Secundaria y Coordinador Académico en ETP.

POSTULACIÓN DE PROFESORES SANCIONADOS:

- ✓ El profesor sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendario, no puede postular, si no ha transcurrido, como mínimo, un (1) año desde que cumplió la sanción, hasta la inscripción al proceso al que postula.

- ✓ El profesor sancionado con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, no puede postular, si no han transcurrido, como mínimo, dos (2) años desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al proceso al que postula.

OTRAS PROHIBICIONES:

- ✓ Los profesores designados en cargos de mayor responsabilidad en el marco de la LRM, no participan en el proceso de encargatura regulado por la presente norma técnica, salvo que la vigencia de la culminación de su designación sea anterior a la fecha de inicio de la vigencia de la encargatura.

- ✓ No pueden participar postulantes nombrados en una región distinta a donde corresponde la plaza vacante.

REQUISITOS PARA POSTULAR:

- ✓ Para el cargo de Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL07 postulan profesores nombrados del ámbito de la UGEL Nº 07 (Fase I) y los profesores nombrados que cumplan los requisitos del ámbito regional de Lima Metropolitana. (Fase II).
- ✓ Contar con título de profesor o licenciado en educación, o de segunda especialidad en Educación.
- ✓ Estar ubicado entre la cuarta y octava escala magisterial.
- ✓ El postulante para ser declarado APTO debe cumplir con acreditar a través del informe escalafonario emitido por el módulo de escalafón del sistema AYNI, los requisitos de acuerdo al cargo al que postula, caso contrario será declarado NO APTO.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR POR MESA DE PARTES DE LA UGEL Nº 07 PARA POSTULAR AL PROCESO DE ENCARGATURAS 2024 –SEGUNDA ETAPA – (FASES I y II):

- ✓ Formulario Único de Trámite (F.U.T.) precisando en la sumilla lo siguiente: **Solicito postular al Proceso de Encargaturas 2024 (Segunda Etapa – Fase I ó II según corresponda) e indicar la modalidad, nivel y el cargo al cual postula**, según sea el caso.
- ✓ Autorización de Notificación Electrónica.
- ✓ Declaración Jurada Simple, consignando la información de manera correcta, debidamente firmada y con huella dactilar (según el Formato del Anexo Nº 02 de la Resolución Viceministerial Nº 147-2023-MINEDU), y para el caso de los postulantes de la Fase II, deben presentar su informe escalafonario.

"Decenio de la Igualdad para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURAS 2024

SEGUNDA ETAPA –FASES I y II:

N°	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO
1	Publicación de plazas vacantes	12 de agosto 2024
2	Presentación de Expedientes a través de la Plataforma Virtual Tramites No Presenciales link: https://www.ugel07.gob.pe/ventanilla-virtual/	13 y 14 de agosto de 2024
3	Verificación de requisitos	15 de agosto de 2024
4	Publicación de observados del proceso de verificación de requisitos	16 de agosto de 2024
5	Subsanación de observaciones	19 y 20 de agosto de 2024
6	Evaluación de expedientes	21 de agosto de 2024
7	Publicación de resultados preliminares	22 de agosto de 2024
8	Presentación de Reclamos	23 de agosto de 2024
9	Absolución de Reclamos	26 de agosto de 2024
10	Publicación de resultados finales	27 de agosto de 2024
11	Adjudicación de plaza. Acto público presencial, sito en Av. Álvarez Calderón Nº 492, Torres de Limatambo, distrito de San Borja. Hora: 9:00 A.M.	28 de agosto de 2024